



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
 ESCUELA DE POSGRADO
 AVENIDA BOLIVIA 5150
 4400 - SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TEL. 387 - 4255513

SALTA, 19 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 10.316/2019
Cuerpos I y II

R - DNAT - 2022 N° 0435

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que según Acta N° 148/TD, Folio N° 152, del Libro de Actas de Tesis Doctorales de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, el Doctorando Lic. Pedro Emanuel FLEITAS - DNI N° 32.185.254, ha defendido el día 18 de marzo de 2022, en forma oral y pública, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, su Trabajo de Tesis Doctoral titulado: "Búsqueda de herramientas para estimar las prevalencias de uncinarias y strongyloides stercoralis basado en el análisis de datos y diseño de métodos diagnósticos", obteniendo la calificación de diez (10);

Que a fs. 247 obra fotocopia autenticada del Acta mencionada;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

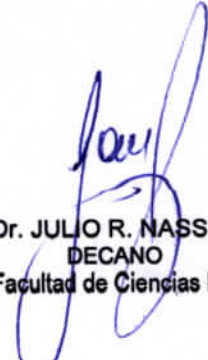
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - **DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la fecha de egreso de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas del Dr. Pedro Emanuel FLEITAS - DNI N° 32.185.254, ha sido el día 18 de marzo de 2022, día en que defendió en forma oral y pública, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, su Tesis Doctoral titulada: "***Búsqueda de herramientas para estimar las prevalencias de uncinarias y strongyloides stercoralis basado en el análisis de datos y diseño de métodos diagnósticos***", obteniendo la calificación de diez (10), según obra en Acta N° 148/TD - Folio N° 152 del Libro de Actas de Tesis Doctorales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. - **HÁGASE SABER** al Dr. Pedro Emanuel FLEITAS, Dr. Rubén Oscar CIMINO, Dr. Alejandro Javier KROLEWIECKI, remítase copia a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - **PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -
 ifa/cng.


 Esp. ANA P. CHAVEZ
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dr. JULIO R. NASSER
 DECANO
 Facultad de Ciencias Naturales